

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION. DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9433
FECHA
05 JUN 2017
ROL S.I.
----

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°342 DE 26/04/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° -- de fecha --
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Mausoleo Familiar  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Cementerio Municipal de Arica, Patio N° 4  
N° -- Lote N° -- manzana -- localidad o loteo --  
Urbano sector Arica  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.65 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GUILLERMINA DEL CARMEN MORA BOLADOS	6.648.933-7		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.908.760
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.0 %	\$ 19.087
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ ---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ ---
TOTAL A PAGAR			\$	19.087
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4858442	FECHA	26-mayo-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar "Hernandez-Mora", con capacidad para 05 nichos adultos y una huesera, en una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metro de frente por 2,50 metros de fondo), ubicado en el Patio Fila N°4, del Cementerio Municipal de Arica.

**Notas:**

- Cuenta con Certificado de inicio de Obra Menor N° 07 de fecha 25/04/2017, emitido por el DEMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0548 de fecha 20/04/2017, de la SEREMI de Salud región XV, que autoriza construcción del mausoleo.
- El proyectista del proyecto es el arquitecto Benjamín Colque Araya.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.

Kardex: 1.511-c



**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
FIRMA Y TIMBRE

**YASNA V. VICENTE PEREZ**  
**ARQUITECTO**  
Directora de Obras Municipales(s)

IMPRIMIR

YVP/JGM/cfv.